

Formato de Presentación de un Proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 3.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Alvaro René Rivera Jaramillo
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	989
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR</u>1700
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar
5. ID y Nombre del Agregado, si aplica: <i>numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva</i>	CARCNo Aplica <u>Nombre:</u> No Aplica



6. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar
7. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1648
8. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Corral Rodríguez
b. Nombre:	b. Lamberto
c. Título:	c. sin título
9. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	No aplica
b. Para propiedades privadas con copropietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal:³	

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

a. Apellido:	a. Corral Rodríguez
b. Nombre:	b. Lamberto
c.	c.
d. Número de teléfono:	d. 6741110174
e. Correo electrónico: <i>favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.</i>	e. directivatarahumar_18@outlook.com
11. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	☒ Si ☐ No
12. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.</i>	☒ Si ☐ No
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Rivera Jaramillo
ii. Nombre:	ii. Alvaro René
iii. Organización:	iii. AGESA
iv. Número de teléfono:	v. 618-1347358
v. Correo electrónico:	vi.

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



CLIMATE
ACTION
RESERVE

	asesoriaygestionambiental@yahoo.com.mx
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
13. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner "N/A"</i>	Ninguno
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	No Aplica
ii. Nombre:	No Aplica
iii. Organización:	No Aplica
v. Número de teléfono:	No Aplica
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	No Aplica
ii. Nombre:	No Aplica
iii. Organización:	No Aplica
iv. Número de teléfono:	No Aplica
14. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☐ Si ☒ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	No Aplica
15. Formato completado por (Organización):	No Aplica
a. Información de contacto:	



CLIMATE
ACTION
RESERVE

i. Apellido:	No Aplica
ii. Nombre:	No Aplica
iii. Organización:	No Aplica
iv. Número de teléfono:	No Aplica
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	11/07/22
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	☐ Ejidal ☒ Comunal ☐ Propiedad Privada ☐ Propiedad Pública
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar
c. Municipio:	Tepehuanes
d. Estado:	Durango
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo. si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.	☒ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.



	☒ Carpeta Básica⁶: ☐ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) (como disponible) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario⁷ ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto (para ejidos certificados)
--	---

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde, el Plano Definitivo, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunes quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
j. ¿Si la tenencia de la tierra es propiedad pública gestionado por un tercero, pueden proporcionar una cesión legal o documento emitido por la agencia del gobierno que conceden a los derechos de carbono al Dueño Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
k. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos⁸ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: No APLICA b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:

⁸ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	en pie:		
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:		
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto			
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 3.0		
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No		
3. Área del Proyecto (Ha): ⁹	73,310.08		
4. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): ⁹	Area de Actividad	Tipo de Actividad	Hectáreas
	1	Manejo Forestal Mejorado (MFM)	25,865.929

⁹ El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



5. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):

La comunidad vegetal más importante del Predio está compuesta por bosques mezclados con especies del género Pinus y Quercus, además de algunas especies arbustivas, siendo los tipos de vegetación más representativos los siguientes:

Bosque de Pino-Encino:

ESTRATO ARBOREO;

Pinus coperii Pino amarillo

Pinus durangensis Pino alazán

Pinus engelmannii Pino real

Pinus teocote Pino chino

Pinus leiophylla Pino prieto

Pinus ayacahuite Piñón

Pinus herrerae Pino chino

Quercus sideroxyla Encino

Quercus durifolia Encino

Quercus rugosa Encino

Quercus urbanii Encino

Quercus eduardii Encino

Quercus crassifolia Encino

Cupressus lindleyi Cedro blanco

Juniperus deppeana tázcate

Arbutus xalapensis madroño

Arbutus chiapensis Madroño

Alnus culminicula Aile o aliso

ESTRATO ARBUSTIVO:

Arctostaphylos pungens

Manzanilla

Quercus striatula encinilla

ESTRATO HERBACEO;

Tiquilia canescens oreja de raton

Odontrichum sinuatum

Matarique

Bouteloa gracilis Zacate navajilla

Hilaria walleni Zacate liendrilla

Helianthemum glomeratum

Hoja de gallina

Hilaria mutica Zacate pajon

Dodonaea viscosa Jarilla

Tagetes lucida Yerbaniz

el tipo de manejo del bosque está enmarcado por el programa de manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT que busca practicar un manejo forestal



	ambientalmente responsable, socialmente beneficioso y económicamente viable, mediante el uso de prácticas silvícolas combinadas con acciones de conservación, protección, restauración, fomento y mitigación al bosque y sus recursos asociados.
a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	Bosque de Pino Este tipo de vegetación está constituido por especies arbóreas de fuste recto, altura de 8 m a 25 m., excepcionalmente más de 30 m., hoja acicular en fascículos, perenne, caracterizado por la dominancia del género Pinus y su distribución es amplia en todas las cadenas montañosas del país (INEGI, 2010). El grueso de la masa forestal de pinos mexicanos se desarrolla a altitudes entre 1,500 m y 3,000 m, aunque también se les ha registrado en áreas de clima caliente a 150 m, y a niveles superiores de más de 4,000 m (Rzedowski, 1978). Por lo que se deduce que existe una gran variedad de condiciones climáticas asociadas a los bosques de Pinus, donde los límites absolutos de distribución marcan tolerancia de temperatura media anual entre 6.28°C, así como entre clima totalmente libre de heladas y otros en que el fenómeno puede



	presentarse en todos los meses del año. Aunque si se restringe la caracterización climática al área de las grandes masas forestales de pino, pueden aproximarse los límites entre 10 °C y 20°C de temperatura media anual y entre 600 mm y 1,000 mm de lluvia al año, lo cual correspondería al clima tipo Cw de la clasificación de Köeppen (García, 1998); en general son áreas afectadas por heladas todos los años y la precipitación se concentra en 7 meses. Por lo que se refiere al sustrato geológico, los pinares de México muestran gran preferencia por áreas cubiertas por rocas ígneas, tanto antiguas como recientes, produciendo suelos cuyo pH varía entre 5 y 7. Es característico de estos bosques un horizonte de humus de unos 10 cm a 30 cm y el suelo se halla cubierto de hojas de pino. La altura del bosque es variable, en la mayor parte de los casos oscila entre 8 m y 25 m., pero puede alcanzar hasta 40 m.; los troncos de pino son generalmente derechos y cuando estos árboles forman un bosque, sólo pueden persistir las ramas superiores que forman a menudo una copa más o menos hemisférica característica. El grosor de los fustes comúnmente varía entre 20 cm y 60 cm.; la densidad de estos bosques es también variable según la región de que se trate, composición, desarrollo de la masa arbórea etc. Este grupo de vegetación constituye uno de los recursos naturales renovables de mayor importancia en el estado, tanto por la magnitud de su distribución como por el valor económico que representa sus especies vegetales. Bosque de Pino – Encino
--	--



	Esta comunidad es la que ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las partes superiores de los sistemas montañosos del país. Está constituida por la mezcla de diferentes especies de pino (<i>Pinus spp.</i>) y encino (<i>Quercus spp.</i>), ocupando muchas condiciones comprendidas dentro del área general de distribución de los pinos (INEGI, 2010). Bosque de Encino Bosque formado por individuos del género <i>Quercus</i> (encino, roble) en muy diferentes condiciones ecológicas, que abarcan desde cerca del nivel del mar hasta los 2,800 m. Bosque de Encino-Pino Estas comunidades están conformadas por encinos (<i>Quercus spp.</i>), y en proporción algo menor de pinos (<i>Pinus spp.</i>). Se desarrolla principalmente en áreas de mayor importancia forestal, en los límites altitudinales inferiores de los bosques de pino-encino. Estas comunidades muestran menor porte y altura que aquellos donde domina el pino sobre el encino con una altura de 8 a 35m. Son árboles perennifolios y caducifolios, la floración y fructificación es variable durante todo el año
--	---



b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	Bosque de Pino Este tipo de vegetación está constituido por especies arbóreas de fuste recto, altura de 8 m a 25 m., excepcionalmente más de 30 m., hoja acicular en fascículos, perenne, caracterizado por la dominancia del género Pinus y su distribución es amplia en todas las cadenas montañosas del país (INEGI, 2010). Por lo que se refiere al sustrato geológico, los pinares de México muestran gran preferencia por áreas cubiertas por rocas ígneas, tanto antiguas como recientes, produciendo suelos cuyo pH varía entre 5 y 7. Es característico de estos bosques un horizonte de humus de unos 10 cm a 30 cm y el suelo se halla cubierto de hojas de pino. La altura del bosque es variable, en la mayor parte de los casos oscila entre 8 m y 25 m., pero puede alcanzar hasta 40 m.; los troncos de pino son generalmente derechos y cuando estos árboles forman un bosque, sólo pueden persistir las ramas superiores que forman a menudo una copa más o menos hemisférica característica. El grosor de los fustes comúnmente varía entre 20 cm y 60 cm.; la densidad de estos bosques es también variable según la región de que se trate, composición, desarrollo de la masa arbórea etc. Este grupo de vegetación constituye uno de los recursos naturales renovables de mayor importancia en el estado, tanto por la magnitud de su distribución como por el valor económico que representa sus especies vegetales. Bosque de Pino – Encino Esta comunidad es la que ocupa la mayor parte de la superficie forestal de las partes superiores de los
---	---



	sistemas montañosos del país. Está constituida por la mezcla de diferentes especies de pino (<i>Pinus spp.</i>) y encino (<i>Quercus spp.</i>), ocupando muchas condiciones comprendidas dentro del área general de distribución de los pinos (INEGI, 2010). Bosque de Encino Bosque formado por individuos del género <i>Quercus</i> (encino, roble) en muy diferentes condiciones ecológicas, que abarcan desde cerca del nivel del mar hasta los 2,800 m. Bosque de Encino-Pino Estas comunidades están conformadas por encinos (<i>Quercus spp.</i>), y en proporción algo menor de pinos (<i>Pinus spp.</i>). Se desarrolla principalmente en áreas de mayor importancia forestal, en los límites altitudinales inferiores de los bosques de pino-encino. Estas comunidades muestran menor porte y altura que aquellos donde domina el pino sobre el encino con una altura de 8 a 35m. Son árboles perennifolios y caducifolios, la floración y fructificación es variable durante todo el año
--	--



c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar está sujeto a un plan de aprovechamiento anual implementado por la Unidad de Prestación de Servicios Ambientales (UPSE) con sede en la localidad de Santiago Papasquiari, municipio de Santiago Papasquiari, Durango. Este plan de Manejo Forestal está autorizado por la SEMARNAT, y que cumple con la legislación forestal vigente.
i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	No hay otros usos no maderables



ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	No
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	Bosque de Pino-Encino: ESTRATO ARBOREO; Pinus coperii Pino amarillo Pinus durangensis Pino alazán Pinus engelmannii Pino real Pinus teocote Pino chino Pinus leiophylla Pino prieto Pinus ayacahuite Piñón Pinus herrerae Pino chino Quercus sideroxyla Encino Quercus durifolia Encino Quercus rugosa Encino Quercus urbanii Encino Quercus eduardii Encino Quercus crassifolia Encino Cupressus lindleyii Cedro blanco Juniperus deppeana tázcate Arbutus xalapensis madroño Arbutus chiapensis Madroño Alnus culminicula Aile o aliso ESTRATO ARBUSTIVO: Arctostaphylos pungens Manzanilla Quercus striatula encinilla ESTRATO HERBACEO; Tiquilia canescens oreja de raton Odontrichum sinuatum Matarique Bouteloa gracilis Zacate navajilla Hilaria swallenii Zacate liendrilla Helianthemum glomeratum Hoja de gallina Hilaria mutica Zacate pajon Dodonaea viscosa Jarilla Tagetes lucida Yerbaniz Fauna: MAMÍFEROS,



	Lasiurus blossevillii; Murciélago cola peluda Canis latrans; Coyote Mephitis macroura; Zorrillo rayado Odicoileus virginianus Venado cola blanca Sciurus nayaritensis Ardilla Spermophilus variegatus Ardillo Thomomys umbrinus Tuza Neotoma mexicana mexicana Rata Peromyscus gratus Ratón piñonero Peromyscus melanotis Ratón orejas negras Sylvilagua floridanus Conejo Aves: Coragyps atratus Zopilote Cathartes aura Aura común Meleagris gallopavoGuajolote silvestre Accipiter striatus Vieillot Gavilán pajarero Tyto alba Lechuza común Zenaida macroura Huilota Columbina inca Tortolita Colaptes auratus Guito común Ara militaris Guacamaya verde Carpodacus mexicanus Gorrión doméstico Geococcyx californianus Correcaminos Chordeiles minor Aguador chillón Selasphorus rufus Colibrí rojizo Colaptes auratus Guitio común Corvus corax Cuervo común Hirundo rustica Golondrina común Poecile sclateri Carbonero mexicano Troglodytes aedon Picuchita comun Myadeste stownsendi Jilguero norteño Euptilotis neoxenus Quetzal norteño Reptiles: Phrynosoma douglassii Camaleón de cuernos pequeños Sceloporus poinsettii Lagartija
--	--



	espinosa de Barrada Diadophis punctatus Culebra de collar Nerodia rufipunctatus Culebra de agua Crotalus mollosus Víbora de cascabel
e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	El marco hidrologico de la Comunidad es muy importante por su tamaño, ya que sus cauces drenan a dos Regiones Hidrologicas importantes en México, por un lado los escurrimientos en su mayoría son a la Región Hidrológica denominada SINALOA (10), y otra parte son hacia al Región Hidrológica denominada NAZAS-AGUANAVAL (36), cuyos escurrimientos aportan un volumen importante al Río Bravo. Dentro del area de Actividad se tiene en total un 620.44 km de cauces de los cuales, 608.11 km son del tipo intermitente o temporal, y 12.33 km. son permanentes. Los cauces permanentes, aportan sus escurrimientos a la presa Adolfo Lopez Mateos "El Varejonal" en el estado de Sinaloa, Mex. a traves del Rio Humay somos conscientes de que si hay cursos de agua dentro del área de actividad, es posible que se seleccione una parcela durante el inventario y esto se afectará al error de muestreo para el proyecto, por lo que asumimos esta posible afectación



6. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☒ Manejo Forestal Mejorado ☐ Restauración para Manglares ☐ Restauración no Manglar ☐ Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes ☐ Bosques Urbanos Pequeños
7. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	Prevencion de incendios forestales para evitar la reduccion de masa forestal, realizar actividades de enriquecimiento o reforestacion en zonas propicias, realizar actividades de cultivo forestal para aprovechar el potencial del suelo, entre otra actividades, para favorecer la regeneracion natural, aunado a lo anterior se ejecutaran diferentes tratamientos silvicolas, presentados y autorizados por la SEMARNAT, cuya finalidad es ir reduciendo la densidad a traves de intervenciones periodicas, con la finalidad de reducir la compentencia, y dejar solo el arbolado superior, y que desarrolle mayor masa forestal.
8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica



10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹⁰	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹¹	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
3. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿Se han se han hablado de los términos y aprobado el contrato de Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
4. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹² (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹¹ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

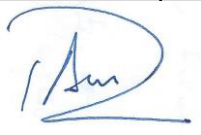
¹² Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



7. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
8. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
9. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
10. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si	☐ No	☐ No Aplica
11. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	10/17/2021		
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Acta de Asamblea		
12. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si	☒ No	
13. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si	☒ No	
14. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
15. Para actividades de Restauración de Manglares, ¿pasa la segunda parte de la prueba de estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
16. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si	☐ No	☒ No Aplica
Sección 5. Permanencia			
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si	☐ No	



CLIMATE
ACTION
RESERVE

a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	100 años
Información adicional:	La Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar, se encuentra certificado por buen manejo forestal bajo el protocolo de la Forest Stewardship Council (FSC). Aunado a esto, El Gobierno de Mexico, con fecha del 18 de diciembre de 2020, se le otorgo a la Comunidad El Tarahumar y Bajios del Tarahumar, el premio al Merito Forestal en la categoria de Industria Forestal, por ser una organización exitosa, logrando optimizar y dar valor agregado a sus materias primas, incrementando la productividad, los empleos y servicios que benefician a los habitantes de su comunidad.
He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles. Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:  Nombre: Alvaro Rivera Jaramillo	



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Título: **Licenciado**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar**

Fecha: **noviembre 7 del 2022**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Rivera'.

Nombre: **Alvaro Rivera Jaramillo**

Título: **Licenciado**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Comunidad El Tarahumar y Bajíos del Tarahumar**

Fecha: **22/11/2022**